



**Resolución provisional del Programa de Internacionalización de la Investigación,
primer plazo del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2019**

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2019, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 8 de febrero de 2019, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 24 de julio de 2019, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Conceder las siguientes ayudas:

Referencia: UE2019/001
Investigador responsable: Lozano Ruiz, Rafael
Modalidad: IV.1.1. Modalidad de Acciones orientadas a la elaboración de propuestas en el marco de la Unión Europea
Denominación de la actividad: Reuniones preparatorias para presentación de proyecto H2020 Proyecto MEGAS
Importe propuesto: 982,13 euros

Referencia: UE2019/001
Investigador responsable: Cuevas González, Julián
Modalidad: IV.1.2. Modalidad de Acciones de cofinanciación del coste de los proyectos internacionales
Denominación de la actividad: Annual Meeting Proyecto H2020 SOILCARE
Importe propuesto: 1.000 euros

Segundo.- Se abre un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para la formulación de alegaciones. De conformidad con lo establecido en la Resolución de 30 de noviembre de 2018, de la Universidad de Almería, sobre declaración de períodos inhábiles correspondientes al año 2019, el mes de agosto se considera inhábil. Las alegaciones se presentarán a través del Registro de la UAL (presencial o electrónico).

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma
EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez
Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Zs8aLwMVHtzczZeitg4jfMA==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martínez		Fecha	24/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	Zs8aLwMVHtzczZeitg4jfMA==	PÁGINA	1/1
 Zs8aLwMVHtzczZeitg4jfMA==				